

Y seme libre el conves pendiente testimonio, 48

para mi recuerdo en caso necesario, Ante

dha Superioridad; Lavimismo los instrum^{tos},

que llebo exhibidos me se entreguen para

guarda de mi dño por verme titulo prohibido

de mi Hidalgia, y Justificante de bello,

que asi proceda de Justicia, que pido Juro

en forma, y para ello D^a D^o D^o Fran. Co

Lorenzo Mellinau = D^o Joseph de la Torre

Aun^{te} Martinex = Por prevenida con los ins-

trum^{tos} que exhibe, y mediante aque las diligen-

cia que menciona, se practica con Inter-

benccion de el Ayuntamiento llebese acote;

Lomando y firmo el Senor D^o Juan Ramon

Ordo Abogado de Los R^{os} Convesos Alcala

maior de Cta Villa de Teda por V. U. en ella

y Mayo ocho de mill V^{tos} setec. ochenta y dos